

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 591

Impreso el día 4 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE POBLACIÓN
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: Centésimo trigésimo segundo aniversario de la localidad de Real Sayana, provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2024. Expresión de beneplácito. **Campitelli, Neder, Montoto, Moyano y Daives.** (5.891-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Campitelli y otras/o señoras/or diputadas/o, por el que se expresa beneplácito por el 132° aniversario de la localidad de Real Sayana, departamento de Avellaneda, provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el próximo 19 de diciembre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de octubre de 2024.

*Natalia S. Sarapura. – Varinia L. Marín.
– Marcela Antola. – Luis E. Basterra. –
Gabriela Besana. – Gabriel F. Chumpitaz.
– María F. De Sensi. – Mónica Frade. –
Andrea Freites. – Martín Maquieyra. –
María G. Parola. – Fabio J. Quetglas.
– Marilú Quiroz. – Leandro Santoro. –
Margarita Stolbizer.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 132° aniversario de la localidad de Real Sayana, departamento Avellaneda, provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el próximo 19 de diciembre.

*Celia Campitelli. – Ricardo Daives. – María
L. Montoto. – Nilda Moyano. – Estela M.
Neder.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Campitelli y otras/o señoras/or diputadas/o por el que expresa beneplácito por el 132° aniversario de la localidad de Real Sayana, departamento de Avellaneda, provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el próximo 19 de diciembre. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Natalia S. Sarapura.